

A continuación presentamos las modificaciones al Contrato de Administración Fondos Mutuos - Personas Naturales:

1.- **Fondos:** Se actualizaron los Fondos Mutuos administrados por Fondos SURA SAF S.A.C.

ANTES	AHORA
DOCUMENTO: CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN / FONDO	DOCUMENTO: CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN / FONDO
<input type="checkbox"/> SURA ULTRA CASH SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA ULTRA CASH DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA CORTO PLAZO SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA CORTO PLAZO DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA NOTA ESTRUCTURADA I SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA PERIÓDICA DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA PERIÓDICA CORTO PLAZO I DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA ACCIONES DE MERCADOS EMERGENTES FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA ACCIONES EUROPEAS FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA PERIÓDICA I SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA ACCIONES FMIV <input type="checkbox"/> SURA MERCADOS INTEGRADOS FMIV <input type="checkbox"/> SURA ACCIONES NORTEAMERICANAS FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA CAPITAL ESTRATÉGICO I FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA CAPITAL ESTRATÉGICO II FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA CAPITAL ESTRATÉGICO III FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA SELECCIÓN GLOBAL I FMIV Serie A () Serie B ()	<input type="checkbox"/> SURA ULTRA CASH SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA ULTRA CASH DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA CORTO PLAZO SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA CORTO PLAZO DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA ACCIONES FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA ACCIONES DE MERCADOS EMERGENTES FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA ACCIONES NORTEAMERICANAS FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA ACCIONES EUROPEAS FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA PERIÓDICA I SOLES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA PERIÓDICA DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA RENTA PERIÓDICA CORTO PLAZO I DÓLARES FMIV <input type="checkbox"/> SURA NOTA ESTRUCTURADA II SOLES FMIV <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA BONOS GLOBALES FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA CAPITAL ESTRATÉGICO I FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA CAPITAL ESTRATÉGICO II FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA CAPITAL ESTRATÉGICO III FMIV Serie A () Serie B () <input type="checkbox"/> Fondo de Fondos SURA SELECCIÓN GLOBAL I FMIV Serie A () Serie B ()

2.- Tipo de Partícipe:

Capacidad legal	() Sí	() No	AHORA
<input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Copropiedad Indistinta * <input type="checkbox"/> Copropiedad Conjunta * (*) Si marcó Copropiedad Indistinta o Conjunta deberá llenar el Anexo al Contrato de Administración			<input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Copropiedad Indistinta * <input type="checkbox"/> Copropiedad Conjunta * (*) Si marcó Copropiedad Indistinta o Conjunta deberá llenar el Anexo al Contrato de Administración.
Capacidad Legal	() Sí	() No	
Señas particulares (cicatrices, tatuaje, quemadura, otros)	() Sí	() No	
Observaciones _____			

3.- Datos Personales:

ANTES	AHORA
DATOS PERSONALES (Titular I - Titular Designado para Comunicaciones con la Administración)	DATOS PERSONALES
Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Apellido de casada: _____ Nombres: _____ Documento de identidad: () DNI () CE () PAS N° _____ Fecha de nacimiento: _____ RUC: _____ RUT (CAVALI): _____ Lugar de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____ País de residencia: _____ Sexo: () M () F Estado civil: () soltero () casado () viudo () divorciado N° de hijos: _____ Dirección de domicilio: () Av. () Calle () Jirón _____ N°/Dpto./Lte./Mz. _____ Urbanización: _____ Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____ País: _____ Teléfono casa: _____ Celular: _____ Teléfono de oficina: _____ Correo electrónico: _____ Grado de instrucción: () Primaria () Secundaria () Técnico () Superior () Post-Grado Profesión, oficio u ocupación habitual: _____ Es trabajador () dependiente () independiente Centro de trabajo: _____ Cargo: _____ Para efectos tributarios: () Domiciliado () No domiciliado Porcentaje de Cuotas que Posee: _____	Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombres: _____ Tipo de documento: _____ Número de documento: _____ Género: () Femenino () Masculino Estado Civil: _____ Fecha de nacimiento: día/mes/año Grado de Instrucción: _____ Ocupación: _____ Personas Domiciliadas para efectos tributarios: () Sí () No País de residencia: _____ Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____ Tipo de vía: () Av. () calle () jirón Dirección: _____ Teléfono móvil: _____ Teléfono fijo: _____ Correo electrónico: _____
CUENTAS BANCARIAS	CUENTAS BANCARIAS
Banco: _____ () Cta. Ahorros () Cta. Corriente () M.N. () M.E. N° de Cta.: _____	Banco: _____ Tipo de cuenta: _____ Número de cuenta: _____
ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA	ENVIO DE ESTADOS DE CUENTA
() Email () Domicilio () Otra dirección _____ De encontrarse ausente al momento de la entrega autoriza dejar Estados de Cuenta y/o bajo puerta, buzón o portería: () Sí () No Envío de Boletín Informativo: () Sí () No	() Correo electrónico: () Domicilio: Envío por correo electrónico: () Acepto envío de boletín informativo () Acepto envío de certificado de atribución y retenciones

ASESORÍA INTEGRAL SURA	
<input type="checkbox"/> Autorizo a Fondos SURA a brindarme el servicio de "Asesoría Integral SURA" <input type="checkbox"/> No autorizo a Fondos SURA a brindarme el servicio de "Asesoría Integral SURA"	<input type="checkbox"/> Acepta compartir sus datos con las empresas del Grupo SURA
ACEPTACIÓN DE USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (según se indica en la cláusula 8 del Contrato de Administración) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Acepta el uso de medios electrónicos para medios electrónicos para realizar operaciones:
Acceso a la página web de FONDOS SURA (www.sura.pe/fondos) *Rescate, actualización de datos, Creación de subcuentas, cambio de contraseña: Consultas: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Operaciones: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Uso de la vía telefónica (Call Center) *Rescate, actualización de datos, cambio de contraseña, Traspasos y Transferencias: Consultas: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Operaciones: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Forma parte integrante del presente contrato el contenido de: *Las Cláusulas del Contrato de Administración de Fondos Mutuos de Inversión en Valores (en adelante CLÁUSULAS) y el; *Anexo del Contrato de Administración de Fondos Mutuos de Inversión en valores (en adelante el ANEXO)	*Acceso a la página web de FONDOS SURA <input type="checkbox"/> Deseo realizar operaciones Rescate, actualización de datos, creación de subcuentas, cambio de contraseña. *Uso de la vía telefónica (call center) <input type="checkbox"/> Deseo realizar operaciones Rescates, actualización de datos, cambio de contraseñas, traspasos y transferencias
Para ser llenado por el asesor	
<input type="checkbox"/> Declaro bajo juramento haberme entrevistado personalmente con el cliente <input type="checkbox"/> Declaro haber revisado la información recibida por parte del cliente	

4.- Cláusulas del contrato de administración de fondo mutuo de inversión en valores:

ANTES	AHORA
CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE ADMINSITACIÓN DE FONDO MUTUO DE INVERSIÓN EN VALORES	
Conste por el presente documento las Cláusulas del Contrato de Administración de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, que señala en el numeral 1 de la sección Declaración del Partícipe del referido contrato (en adelante, "CONTRATO"), que celebran de una parte, Fondos SURA SAF S.A.C., (en adelante, la "ADMINISTRADORA"); y de la otra parte, en calidad de partícipe(s), la(s) personas c uyos datos se indica(n) en la sección Datos Personales del CONTRATO y, de ser el caso, en el ANEXO, en adelante, el "PARTÍCIPE".	Conste por el presente documento el Contrato de Administración de Fondos Mutuos de Inversión en Valores que celebran de una parte, Fondos SURA SAF S.A.C., (en adelante, la "ADMINISTRADORA"); y de la otra parte, en calidad de partícipe(s), la(s) personas cuyos datos se indica(n) en la página 1 de este documento, en adelante, el "PARTICIPE".
TERCERO: OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRADORA	TERCERO: OBLIGACIONES DE LA ADMINISTRADORA
(...) La ADMINISTRADORA se obliga a remitir a los PARTÍCIPEs, las modificaciones que se efectúen a los Prospectos Simplificados de los Fondos previamente marcados, según los procedimientos previstos en el Reglamento de Fondos Mutuos.	(...) La ADMINISTRADORA se obliga a remitir las modificaciones que se efectúen a los Prospectos Simplificados de los Fondos previamente marcados, según los procedimientos previstos en el presente contrato y en el reglamento de participación, a todos los partícipes del FONDO.

OCTAVO: USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	OCTAVO: USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS
<p>(...)</p> <p>Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, la ADMINISTRADORA se compromete a suscribir el respectivo contrato con uno o más "Bancos Recaudadores" según los formatos de contratos que cada una de dichas entidades tengan establecidos para la prestación de sus servicios. El PARTÍCIPE declara conocer que será de su cargo y responsabilidad cualquier comisión o gastos que los Bancos Recaudadores pudieran aplicar como concepto de la suscripción y/o ejecución del respectivo contrato para la utilización de los medios electrónico.</p> <p>(...)</p> <p>En caso el PARTÍCIPE decida, posteriormente, aceptar el uso de medios electrónicos; deberá llenar y firmar la solicitud de actualización de DATOS, la misma que es de un formato diferente al CONTRATO.</p> <p>Para efectos de lo establecido por el artículo 85 del Reglamento de Fondos Mutuos, la ADMINISTRADORA generará un Código de Identificación de Titular, que será entregado al PARTÍCIPE en el CONTRATO.</p>	<p>(...)</p> <p>Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, la ADMINISTRADORA se compromete a suscribir el respectivo contrato con uno o más "Bancos Recaudadores" según los formatos de contratos que cada una de dichas entidades tengan establecidos para la prestación de sus servicios. La ADMINISTRADORA será responsable por el pago del rescate al PARTÍCIPE en la forma y plazos previstos en el Reglamento de Participación y/o Prospecto Simplificado y el Reglamento de Fondos Mutuos, así como por la operatividad y vigencia del medio electrónico que la ADMINISTRADORA proporcione al PARTÍCIPE. La responsabilidad de la ADMINISTRADORA termina con el abono en la cuenta del PARTÍCIPE.</p> <p>El PARTÍCIPE declara conocer lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que será de su cargo y responsabilidad cualquier comisión o gastos que los Bancos Recaudadores pudieran aplicar por concepto de la suscripción y/o ejecución del respectivo contrato para la utilización de los medios electrónicos. 2. Que las operaciones de rescate, que realice mediante instrucciones cursadas vía medio electrónicos constituyen mecanismos válidos a efectos de generar derechos y obligaciones para el PARTÍCIPE y la ADMINISTRADORA, asumiendo los riesgos derivados del empleo de estos medios. 3. Que, el PARTÍCIPE asume la responsabilidad por las instrucciones de sus representantes o apoderados debidamente registrados ante la ADMINISTRADORA, cualquier modificación o revocación de los poderes, será puesto en conocimiento de la ADMINISTRADORA por escrito y adjuntando los instrumentos pertinentes, debidamente inscritos en los Registros Públicos. Los avisos relativos a la modificación del uso de medios electrónicos o revocación de poderes con la correspondiente documentación sustentatoria, sólo surtirán plenos efectos para la ADMINISTRADORA, a partir de las 48 horas de recibidas en la oficina. <p>Para efectos de lo establecido por el artículo 85 del Reglamento de Fondos Mutuos, la ADMINISTRADORA generará un Código de Identificación de Titular, que será entregado al PARTÍCIPE con el presente contrato.</p> <p>En caso el PARTÍCIPE decida posteriormente aceptar el uso de medios electrónicos deberá llenar y firmar la solicitud de actualización de DATOS, la misma que es un formato diferente al presente Contrato.</p>
DÉCIMO SEGUNDO: INFORMACIÓN DEL PARTÍCIPE	DÉCIMO SEGUNDO: INFORMACIÓN DEL PARTÍCIPE
<p>El PARTÍCIPE se obliga a comunicar a la ADMINISTRADORA en forma inmediata todo cambio en los datos consignados en el presente contrato, para lo cual deberá completar el respectivo Formato de Actualización de Datos.</p>	<p>El PARTÍCIPE se obliga a comunicar a la ADMINISTRADORA en forma inmediata todo cambio en los datos consignados en el presente contrato, para lo cual deberá completar el respectivo Formato de Actualización de Datos.</p> <p>Asimismo, el PARTÍCIPE se obliga a informar a la ADMINISTRADORA sobre cualquier actualización respecto a los poderes de representación que hubieran otorgado. La ADMINISTRADORA no se hace responsable por el mal uso de los poderes que el PARTÍCIPE hubiera otorgado a su Apoderado o Representante Legal.</p>

DÉCIMO TERCERO: DECLARACIÓN DEL PARTÍCIPE	DÉCIMO TERCERO: DECLARACIÓN DEL PARTÍCIPE
<p>El PARTÍCIPE declara haber recibido y aceptado el (i) Reglamento de Participación del FONDO, (ii) el Prospecto Simplificado y, (iii) el Contrato de Administración, que incluye el anexo y las presentes cláusulas del CONTRATO. El PARTÍCIPE declara conocer que las comisiones vigentes y los montos mínimos de suscripción pueden ser modificados por la ADMINISTRADORA conforme a lo previsto en los Prospectos Simplificados y el Reglamento de Participación del FONDO.</p>	<p>El PARTÍCIPE declara haber recibido y aceptado el (i) Reglamento de Participación del FONDO, incluyendo las comisiones vigentes y los montos mínimos de suscripción, (ii) el Prospecto Simplificado y, (iii) el presente Contrato de Administración. El PARTÍCIPE declara conocer que las comisiones vigentes y los montos mínimos de suscripción pueden ser modificados por la ADMINISTRADORA conforme a lo previsto en los Prospectos Simplificados y el Reglamento de Participación del FONDO.</p> <p>De igual manera, tengo conocimiento que los documentos antes detallados están a mi disposición en la página web de la ADMINISTRADORA. En ese sentido, declaro mi plena aceptación y sujeción con los documentos antes mencionados.</p>
DÉCIMO CUARTO: COPROPIEDAD	DÉCIMO CUARTO: COPROPIEDAD
<p>Cada una de las cuotas de LOS FONDOS MUTUOS podrá ser suscrita por más de una persona natural, en copropiedad u otras formas permitidas por las leyes. En caso de copropiedad los titulares deberán designar a una de ellas para que los represente frente a la sociedad administradora, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 246 del Decreto Legislativo N°861, Ley del Mercado de Valores y sus modificatorias posteriores.</p> <p>Cualquier acto de disposición o rescate de una o más cuotas de LOS FONDOS MUTUOS cuya cuenta en la que se realice tal acto de disposición sea una cuenta en copropiedad indistinta podrá ser efectuado por cualquiera de los titulares. En el caso se trate de una cuenta en copropiedad conjunta se necesitará el consentimiento y participación de todos los titulares de tal cuenta. En caso de copropiedad, cualquier acto de disposición o rescate de una o más cuotas de los fondos mutuos podrán ser realizadas por el representante designado para tal efecto en el Contrato de Administración de Fondo Mutuo de Inversión en Valores.</p>	<p>Cada una de las cuotas de LOS FONDOS MUTUOS podrá ser suscrita por más de una persona natural, en copropiedad u otras formas permitidas por las leyes. En caso de copropiedad los titulares deberán designar a una de ellas para que los represente frente a la sociedad administradora, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 246 del Decreto Legislativo N°861, Ley del Mercado de Valores y sus modificatorias posteriores.</p> <p>Cualquier acto de disposición o rescate de una o más cuotas de LOS FONDOS MUTUOS cuya cuenta en la que se realice tal acto de disposición sea una cuenta con mancomunidad indistinta podrá ser efectuado por cualquiera de los titulares. En el caso se trate de una cuenta con mancomunidad conjunta se necesitará el consentimiento y participación de todos los titulares de tal cuenta. En caso de copropiedad, cualquier acto de disposición o rescate de una o más cuotas de los fondos mutuos podrán ser realizadas por el representante designado para tal efecto en la página 1 de este contrato.</p>

5.- Disclaimer:

ANTES	AHORA
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Declaro haber recibido en forma física, el contenido del contrato de administración de Fondos Mutuos de Inversión en Valores, las CLÁUSULAS y, en caso de copropiedad, el ANEXO. 2.- Declaro haber recibido por cualquier de los siguientes medios: en forma física o vía E-mail, el Reglamento de Participación y el Prospecto Simplificado del (los) fondo(s) elegido(s). De igual manera, tengo conocimiento que los documentos antes detallados están a mi disposición en la página web de la ADMINISTRADORA. En ese sentido, declaro mi plena aceptación y sujeción con los documentos anteriormente mencionados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Declaro haber sido informado acerca de los riesgos que implica una participación en los Fondos Mutuos administrados por Fondos SURA SAF S.A.C. con inversión en instrumentos de renta variable y de deuda; por lo tanto, la ADMINISTRADORA no ofrece una tasa fija de rendimiento sobre la inversión, ni garantiza el alcance del valor cuota a un determinado valor, pudiendo este último, subir o bajar en el tiempo. 2.- Declaro que soy consciente que mi participación en los fondos de renta variable e instrumentos de deuda podría representar fluctuaciones ocasionadas por las variaciones en los precios de mercado, liberando a la ADMINISTRADORA (incluyendo a sus funcionarios y empleados) de toda responsabilidad, salvo casos en que la ADMINISTRADORA o sus funcionarios o empleados infrinjan la normativa vigente.

- 3.- Declaro haber sido informado que el envío de mi clave para el uso de consultas y/u operaciones, a través de la página web de Fondos SURA, será remitido vía E-mail a mi dirección electrónica consignada en la sección datos personales del presente formato o entregado de manera física.
- 4.- Declaro haber sido informado acerca de los riesgos que implica una participación en los Fondos Mutuos administrados por Fondos SURA SAF S.A.C.; por lo tanto, Fondos SURA SAF S.A.C. no ofrece una tasa fija de rendimiento sobre la inversión, ni garantiza el alcance del valor cuota a un determinado valor, pudiendo este último, subir o bajar en el tiempo.
- 5.- Es por eso que, declaro expresamente que asumo total y plena responsabilidad por los riesgos de invertir en los Fondos Mutuos administrados por Fondos SURA SAF S.A.C. liberando a la ADMINISTRADORA (incluyendo a los funcionarios y empleados) de toda responsabilidad, salvo casos en que la administradora o sus directores, funcionarios o empleados infrinjan la normativa vigente.
- 6.- Fondos SURA SAF S.A.C. es una empresa que forma parte del grupo económico de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (SURA). En el Perú forman parte de SURA: AFP Integra, Seguros SURA, Sociedad Agente de Bolsa SURA, Hipotecaria SURA y SURA Asset Management Perú S.A. (en adelante denominadas cualquiera de ellas y todas en conjunto "Grupo SURA").

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, Ley N° 29733 y Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, respectivamente, ponemos en su conocimiento que al suscribir el presente documento, usted acepta y autoriza de forma libre, previa, expresa e inequívoca que Grupo SURA, e individualmente a cada una de las empresas que actualmente lo conforman o lo puedan conformar en el futuro, pueda utilizar, transferir y/o compartir su información personal y sensible entre las mismas; así como la información de los productos, tenencias y/o servicios que contrate con el Grupo SURA.

Dicha información podrá ser utilizada para brindarle una asesoría que le permita acceder, a través de portales web u otros medios electrónicos a información consolidada respecto a sus productos, tenencias y/o servicios; así como para los fines comerciales relacionados a sus actividades de negocio. Por lo cual, Grupo SURA, puede requerir la colaboración de terceros para que tramiten o manejen su información, incluyendo la de carácter personal y sensible.

En este sentido, usted autoriza a Grupo SURA, e individualmente a cada una de las empresas que actualmente lo conforman o lo puedan conformar en el futuro, a transferir y dar tratamiento a la información necesaria para estos fines.

Le informamos que usted mantiene el derecho a solicitar la actualización, inclusión, rectificación y/o supresión de sus datos personales en cualquier momento.

Al suscribir este documento, usted manifiesta que se adhiere a nuestra Política de Privacidad, la cual ha sido revisada de manera previa y se encuentra disponible en nuestra página web www.sura.pe.

3.- Declaro haber sido informado que él envió de mi clave para el uso de consultas y/u operaciones, a través de la página web de la ADMINISTRADORA, será remitida a mi correo electrónico consignado en la página 1 de este documento.

4.- Fondos SURA SAF S.A.C. es una empresa que forma parte del grupo económico de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (SURA). En el Perú forman parte de SURA: AFP Integra, Sociedad Agente de Bolsa SURA y SURA Asset Management Perú S.A. (en adelante denominadas cualquiera de ellas y todas en conjunto "Grupo SURA").

5.- En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, Ley N° 29733 y Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, respectivamente, ponemos en su conocimiento que al suscribir el presente documento, usted acepta y autoriza de forma libre, previa, expresa e inequívoca que Grupo SURA, e individualmente a cada una de las empresas que actualmente lo conforman o lo puedan conformar en el futuro, pueda utilizar, transferir y/o compartir su información personal y sensible entre las mismas; así como la información de los productos, tenencias y/o servicios que contrate con el Grupo SURA.

Dicha información podrá ser utilizada para brindarle una asesoría que le permita acceder, a través de portales web u otros medios electrónicos a información consolidada respecto a sus productos, tenencias y/o servicios; así como para los fines comerciales relacionados a sus actividades de negocio. Por lo cual, Grupo SURA, puede requerir la colaboración de terceros para que tramiten o manejen su información, incluyendo la de carácter personal y sensible. En este sentido, usted autoriza a Grupo SURA, e individualmente a cada una de las empresas que actualmente lo conforman o lo puedan conformar en el futuro, a transferir y dar tratamiento a la información necesaria para estos fines.

Le informamos que usted mantiene el derecho a solicitar la actualización, inclusión, rectificación y/o supresión de sus datos personales en cualquier momento.

6.- Autorizo a SURA, para que, en cumplimiento de la Resolución N° 033 - 2011 - EF/94.01.1 y normas modificatorias, realice las indagaciones necesarias para cumplir con sus funciones de control y supervisión del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Al suscribir este documento, usted manifiesta que se adhiere a nuestra Política de Privacidad, la cual ha sido revisada de manera previa y se encuentra disponible en nuestra página web www.sura.pe.

Es por eso que declaro expresamente que asumo total y plena responsabilidad por los riesgos de invertir en los Fondos Mutuos administrados por Fondos SURA SAF S.A.C. liberando a la ADMINISTRADORA (incluyendo a los funcionarios y empleados) de toda responsabilidad, salvo casos en que la administradora o sus directores, funcionarios o empleados infrinjan la normativa vigente.